



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2016, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Parrillas 10 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, María del Carmen Alfageme Gómez.

N.º I.- 1369